



NIT. 800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
ENERO 2024

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	 <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024		

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS.....	4
a. Objetivo General:	4
b. Objetivos Específicos:	4
1. MARCO NORMATIVO	5
2. ALCANCE	6
3. VIGENCIA.....	6
4. RESPONSABLES DE ELABORACION	6
5. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES.....	6
6. ESTRATEGIA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.....	7
7. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	8
8. PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES.....	19
9. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:	21
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:.....	21
11. PARTICIPACIÓN.....	21
12. APROBACIÓN DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.	21
13. MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.	22
14. COBERTURA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.	22
15. PLAN DE ACCION	23

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE		 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024		

INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar Laboral e Incentivos para la Administración Municipal de San José del Guaviare, tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, y para ello, la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social tiene el compromiso de diseñar, estructurar, implementar y ejecutar el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos 2024 con el fin de garantizar un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el plan de Bienestar Social e Incentivos propuesto para los servidores de la Administración Municipal de San José del Guaviare, siendo este entendido ante todo como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando así la labor del servidor, intensificando además una cultura que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia y motivación.

De la misma manera el plan permite facilitar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades de los servidores, su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024		

OBJETIVOS

a. Objetivo General:

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida y su desempeño laboral de los servidores de la administración Municipal de San José del Guaviare, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, que fomenten el desarrollo integral, elevando los niveles de satisfacción, efectividad y el sentido de pertenencia del servidor público con la entidad a través de un mejor ambiente de trabajo que permita aumentar el desempeño laboral y el logro de los objetivos institucionales.

b. Objetivos Específicos:

- Elaborar y ejecutar actividades de bienestar social, que satisfagan las necesidades de salud, recreación y promoción, que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, fomentando las buenas relaciones interpersonales, el compromiso y el sentido de pertenencia a la organización.
- Otorgar incentivos efectivos que incrementen la motivación en cada uno de los administrativos en carrera, que generen condiciones favorables de trabajo, reconociendo el desempeño de los funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos.
- Promover espacios de bienestar y crecimiento personal que permitan fortalecer los valores organizacionales y el sentido de pertenencia de los funcionarios con la entidad.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	 <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

1. MARCO NORMATIVO

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

Artículo 13, Decreto 1567 de 1998. El cual establece el Sistema de Estímulos, conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Artículo 18°. Decreto 1567 de 1998. A través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que formulen y ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados.

Artículo 19°. Decreto 1567 de 1998. Las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.

Artículo 26°. Decreto 1567 de 1998. Los programas de incentivos, como componentes tangibles del Sistema de Estímulos, deberán orientarse a: 1. Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos. 2. Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia. Los programas de incentivos dirigidos a crear condiciones favorables al buen desempeño se desarrollarán a través de proyectos de calidad de vida laboral, y los programas de incentivos que buscan reconocer el desempeño en niveles de excelencia se estructurarán a través de planes de incentivos.

Artículo 29°. Decreto 1567 de 1998. Establece que los Planes de Incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia.

Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Artículo 36°. Ley 909 del 23 de septiembre de 2004. Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Artículo 69, Decreto No. 1227 de 2005. Capítulo II. Dispone que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto No. 1499 de 2017. Por medio del cual todos los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) entraron en vigencia para las entidades en las cuales debe aplicarse.

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. El parágrafo del Artículo 36 establece que “Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley”

Ley 1960 de 2019, “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones” la cual dispone; Artículo 3°. El literal g) del artículo 6° del Decreto-ley 1567 de 1998, “g) Profesionalización del servidor público. Los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa”.

2. ALCANCE

El alcance del presente Plan de Bienestar Social e Incentivos en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998 compilado en el Decreto 1083 de 2015, estará dirigido a los servidores públicos y su grupo familiar que hacen parte de la alcaldía municipal de San José del Guaviare y su grupo familiar.

3. VIGENCIA

La vigencia del Plan de Bienestar Social, e Incentivos es del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

4. RESPONSABLES DE ELABORACION

Es responsabilidad de la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social, la planeación, elaboración, ejecución y control de dicho plan, garantizando la participación con transparencia de todos sus funcionarios públicos.

5. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

5.1 Marco Conceptual:

La Alcaldía Municipal de San José Guaviare enfoca su Plan de Bienestar Social e Incentivos, principalmente en la disminución continua del estrés laboral, las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva y el fortalecimiento en el desarrollo integral en función de mejorar el nivel de vida de los funcionarios públicos y el de sus familias.

El sistema de estímulos para los funcionarios públicos se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. El Decreto-Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	 <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

Glosario.

Programa de Bienestar Social: Deben ser entendidos como aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Así mismo deben permitir el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad y la identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Bienestar. Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

Bienestar Social: proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social de las entidades estatales.

Clima laboral: Es el medio ambiente humano y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano. Influye en la satisfacción del personal y por lo tanto en la productividad. Está relacionado con el "saber hacer" del directivo, con los comportamientos de las personas, con su manera de trabajar y de relacionarse, con su interacción con la empresa, con las máquinas que se utilizan y con la propia actividad de cada uno. Es la alta dirección, con su cultura y con sus sistemas de gestión, la que proporciona o no el terreno adecuado para un buen clima laboral.

Capacitación: Conjunto de procesos orientados a complementar las capacidades de los servidores públicos.

Compromiso organizacional: Es el compromiso de un funcionario con la entidad para compartir sus conocimientos presentes y futuros.

Necesidades: Son atributos esenciales que se relacionan con la evolución humana, ya que son situaciones siempre presentes en el hombre y por estar adheridas a la especie misma se convierten en universales. No sólo son carencias sino también potencialidades humanas que promueven el desarrollo individual y colectivo, y que deberán relacionarse con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores.

Incentivos: Todo estímulo expresamente planeado por las entidades, consecuente con un comportamiento deseable, el cual (estímulo), al ser satisfactor de una necesidad del servidor público, adquiere la capacidad de fortalecer dicho comportamiento, aumentando su probabilidad de ocurrencia en el futuro.

6. ESTRATEGIA PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

El Plan de Bienestar social se fundamenta en la planeación estratégica y directrices de la alta dirección, las necesidades individuales y colectivas de los funcionarios de la entidad sus familias, entre las cuales se encuentran:

Evaluación y Diagnóstico: identificar las necesidades y oportunidades de mejora para la vigencia 2024.

Diseño y formulación: Acorde a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, diseñar un cronograma de actividades para el Programa de Bienestar e Incentivos a implementar en la vigencia 2024.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

Seguimiento y Evaluación: Identificar el grado de satisfacción y participación de cada una de las actividades propuestas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos, vigencia 2024.

El proceso de gestión del talento humano busca gestionar la definición e implementación de políticas, planes y programas que aseguren el ingreso, el desarrollo integral durante la permanencia y retiro del personal de acuerdo con la normatividad vigente, generando las condiciones laborales con las cuales los funcionarios públicos contribuyan al cumplimiento de la misión institucional de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, por lo anterior, la Secretaría Administrativa y Desarrollo Social realizan proyectos que armonizan las necesidades en todo nivel de los funcionarios, estas áreas son las encargadas de la realización y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2024.

El Secretario de Despacho de la Secretaría Administrativa y Desarrollo Social (encargado de la administración del Talento Humano), motivará la asistencia a los programas de Bienestar Social y de formación integral a los cuales se inscriban los empleados y su grupo familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de conocer las iniciativas, propuestas y preferencias de los funcionarios públicos de la Alcaldía de San José del Guaviare, la Secretaría Administrativa y Desarrollo Social tuvieron en cuenta las siguientes necesidades:

7. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Para identificar las necesidades de los funcionarios de la Alcaldía municipal de San José del Guaviare, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de bienestar social e incentivos 2024, de los cuales participaron 42 funcionarios en la presente encuesta.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el diagnóstico de identificación de necesidades de bienestar.

Resultados de la encuesta

Método de recolección de la información:

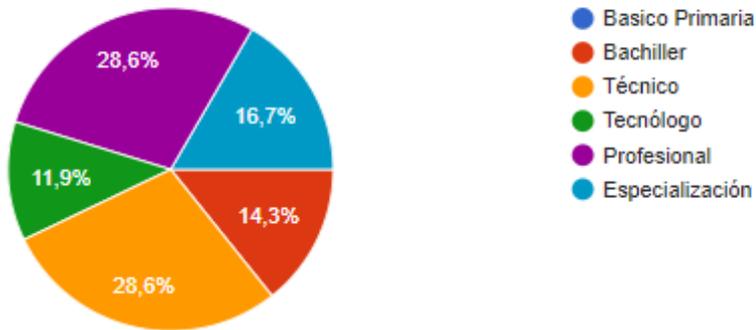
Encuesta elaborada por: Secretaria Administrativa y Desarrollo Social - Formulario Google

Con los resultados obtenidos en la encuesta de necesidades para la vigencia 2024 se trazó el Plan de Bienestar con el objetivo de cumplir con las expectativas de los funcionarios y propender por el mejoramiento del clima organizacional de la entidad que redunde en el buen desempeño individual y colectivo, propiciando un modelo participativo, cimentado en principios y valores donde se promueva el trabajo en equipo y se reconozca el desempeño del funcionario.

Gráfico de respuestas de encuesta:

Nivel de estudios

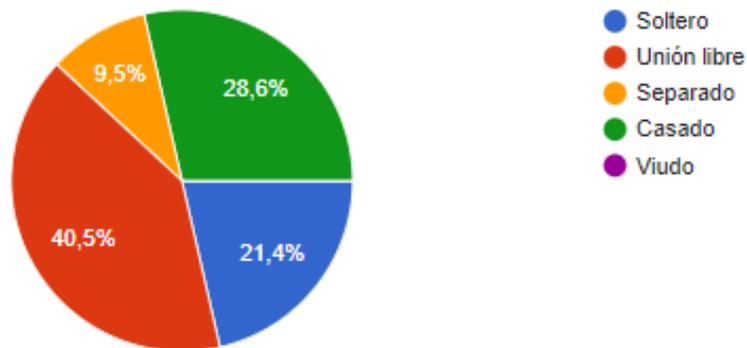
42 respuestas



Nivel de estudios de los funcionarios de la Alcaldía de San José del Guaviare: En un 28.6% se destaca el nivel Técnico y Profesional, seguido de Especialización por un 16.7%

Estado Civil

42 respuestas



De acuerdo al estado civil de los funcionarios el resultado es: 40.5% para Unión libre seguido del 28.6% de casado



NIT. 800.103.180.2

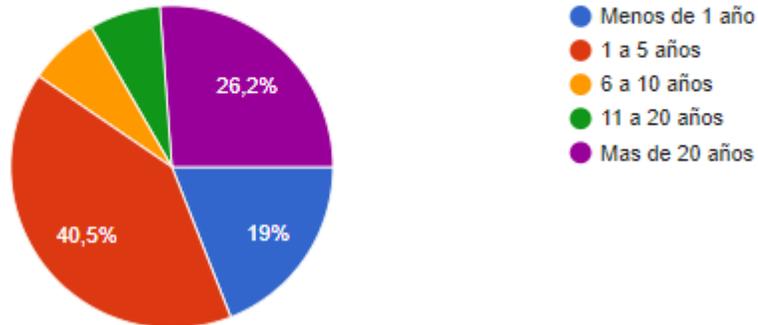
ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



Antigüedad en la Administración Municipal

42 respuestas

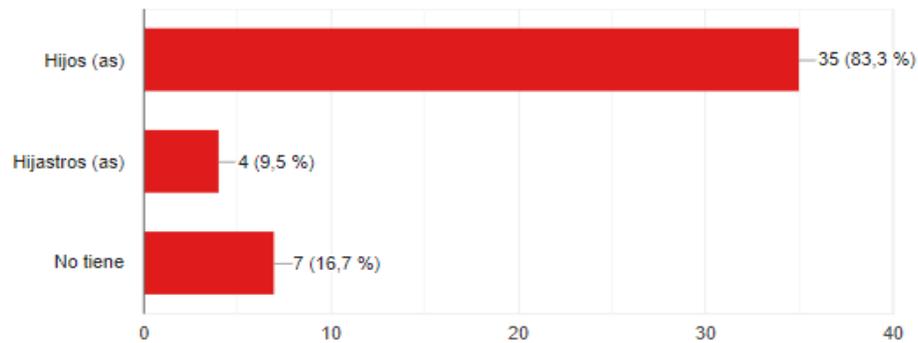


Para la pregunta Antigüedad en la Administración Municipal: el 40.5% respondieron 1 a 5 años de antigüedad, seguido del 26.2% con más de 20 años.

¿Tiene hijos(as) que dependan económicamente de usted?



42 respuestas



Hijos que dependen económicamente de los funcionarios con un porcentaje del 83.3% son hijos propios, seguido del 16% que no tienen.



NIT. 800.103.180.2

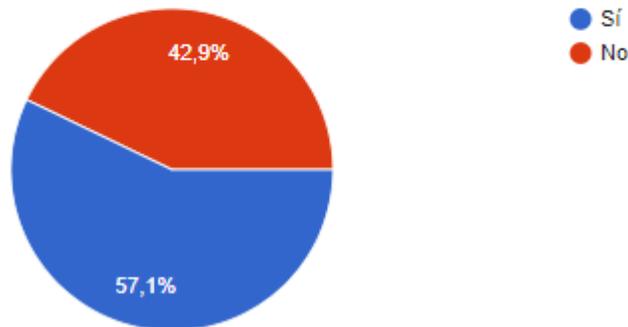
ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



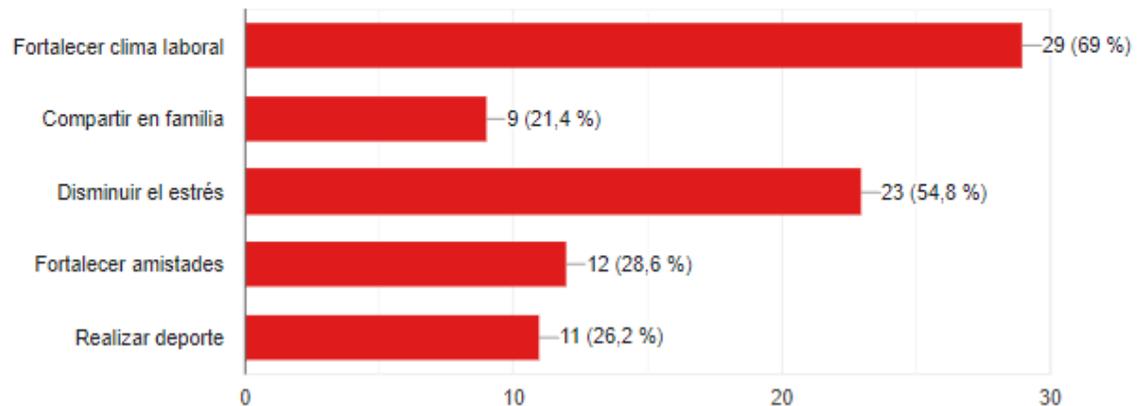
¿Tiene vivienda propia? (Si tiene crédito entiéndase como propia). *Finalidad realizar ferias de vivienda con el Fondo Nacional del Ahorro u otras entidades.

42 respuestas



A la pregunta de vivienda propia, el 57.1% respondieron que Si tienen, y el 42.9% respondieron que No tienen. ¿Participaría en las actividades de Bienestar Social por los siguientes motivos? Seleccione máximo 2 ítems.

42 respuestas



A la pregunta de participaría en las actividades de Bienestar Social, el 69% respondió Fortalecer clima laboral, seguido de Disminuir el estrés con 54.8%

¿Por cuál de estos motivos NO participaría en las actividades de Bienestar Social?

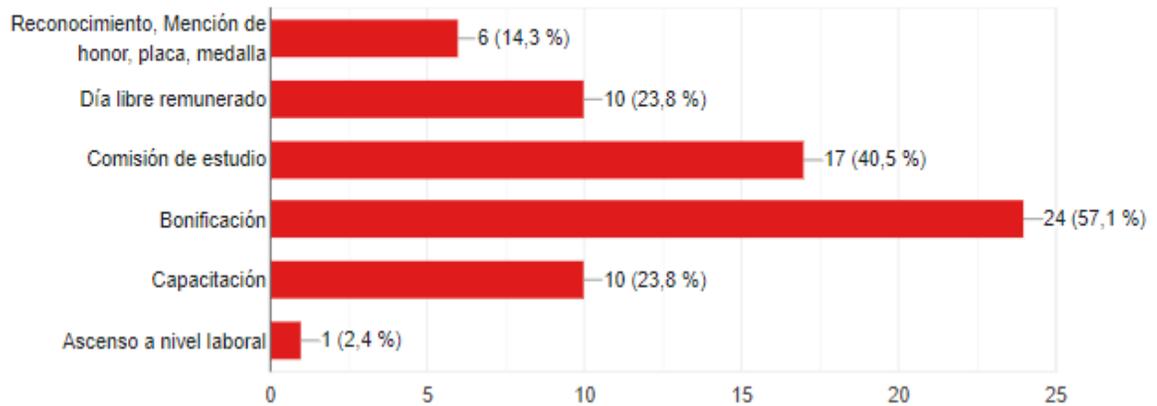
42 respuestas



A la pregunta motivos por los que No participaría en las actividades de bienestar social, el 28.6% respondieron por carga laboral, seguido del 26.2% por falta de tiempo.

¿Qué incentivo le gustaría recibir como beneficio por su contribución y alto desempeño en la entidad? Seleccione máximo 2 ítems.

42 respuestas



A la pregunta de incentivos, el 57.1% respondieron Bonificación, seguido de Comisión de estudios con el 40.5%



NIT. 800.103.180.2

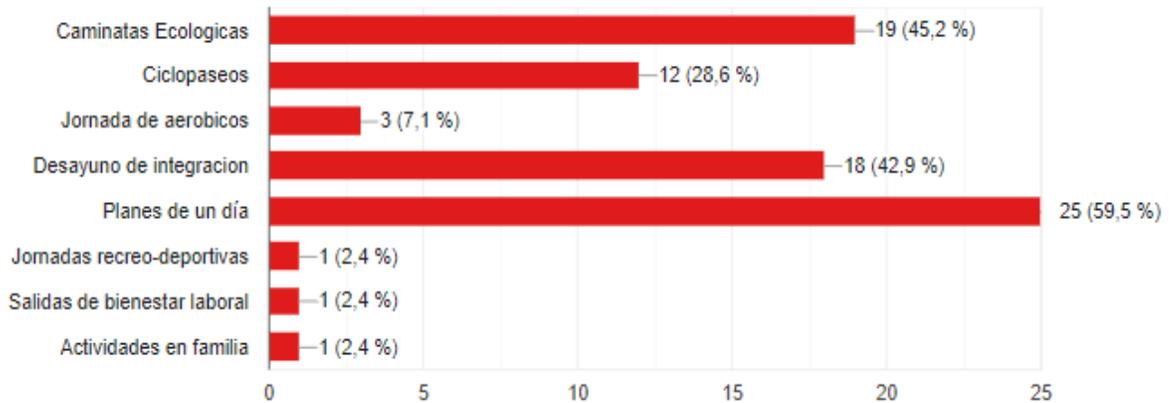
ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



¿Qué actividades recreativas le gustaría que se desarrollaran? Seleccione máximo 2 ítems. [Copiar](#)

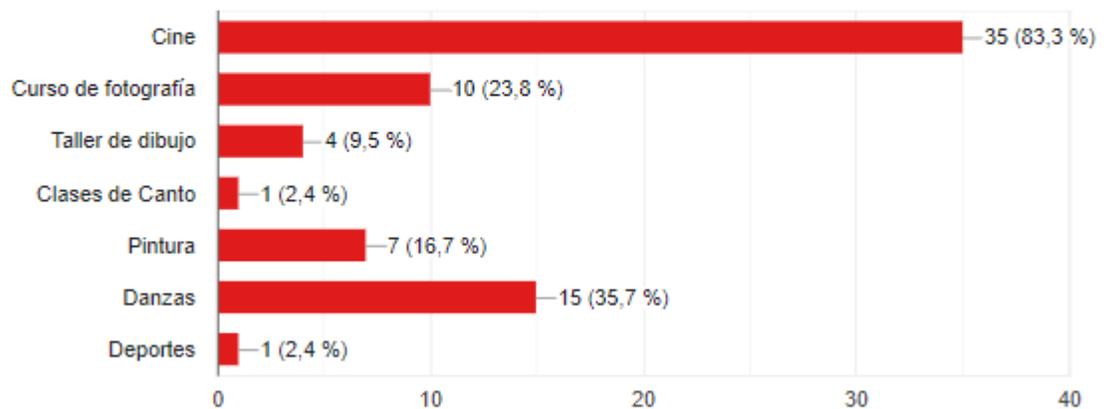
42 respuestas



Para la pregunta de actividades recreativas que le gustaría, el 59.5% respondieron Planes de un día, seguido de Caminatas ecológicas con 45.2%

¿Qué tipo de actividades culturales le gustaría que se realizaran? Seleccione máximo 2 ítems.

42 respuestas



Para la pregunta de actividades culturales que le gustaría realizar, el 83.3% respondieron Cine, seguido de Danzas con 35.7%



NIT. 800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

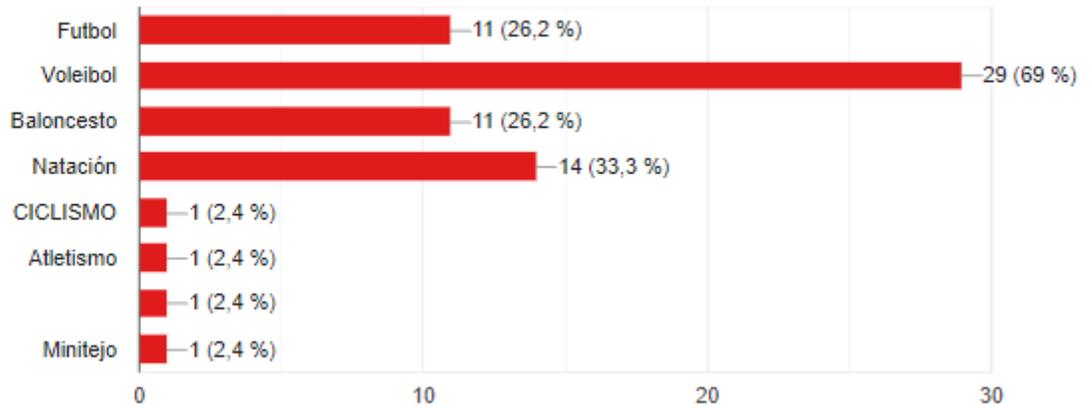
AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



¿Cuál de los deportes colectivos le gustaría realizar? Seleccione máximo 2 ítems.



42 respuestas



Para la pregunta de deportes colectivos que le gustaría realizar, el 69% respondieron Voleibol, seguido de Natación con 33.3%

¿Le gustaría participar en las siguientes actividades con su grupo familiar?



Seleccione máximo 2 ítems.

42 respuestas

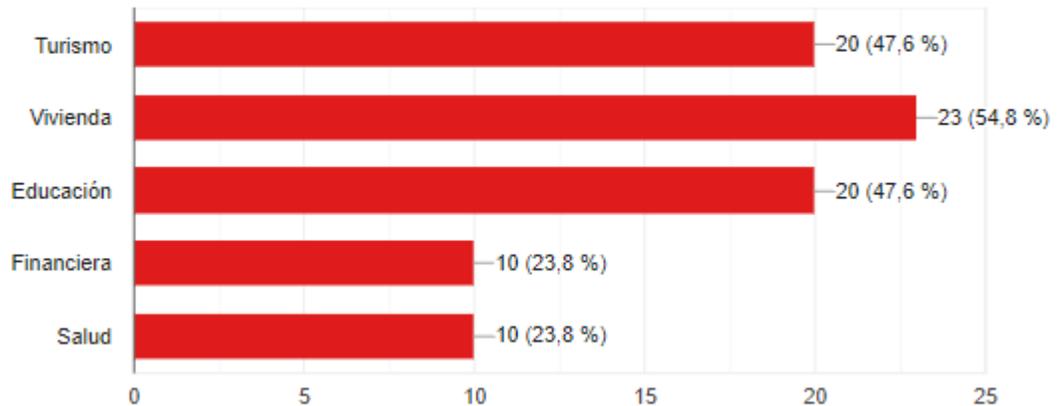


Actividades con el grupo familiar, el 61.9% respondieron Tardes de cine, seguido de caminatas ecológicas con el 42.9%



¿Qué ferias de servicio le gustaría que se realizarán? Seleccione máximo 2 ítems.

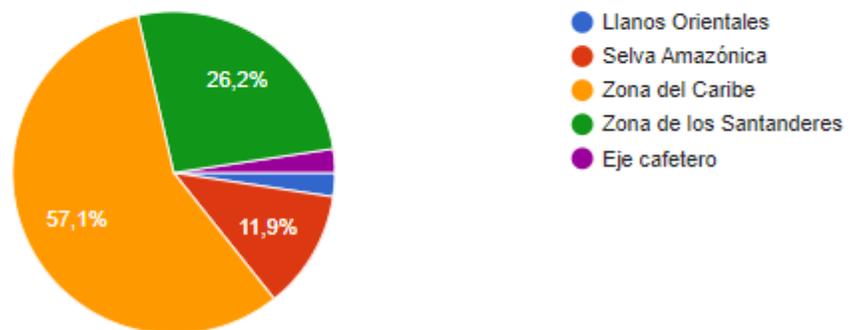
42 respuestas



Ferias de servicios, el 54.8% respondieron Vivienda, seguido de Turismo y Educación con el 47.6%

Favor indicar a qué zona del país le gustaría que se realizara la salida pedagógica del año 2024.

42 respuestas



Salida pedagógica 2024, el 57.1% respondieron a la zona del Caribe, seguido del 26.2% a la zona de los Santanderes



NIT. 800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

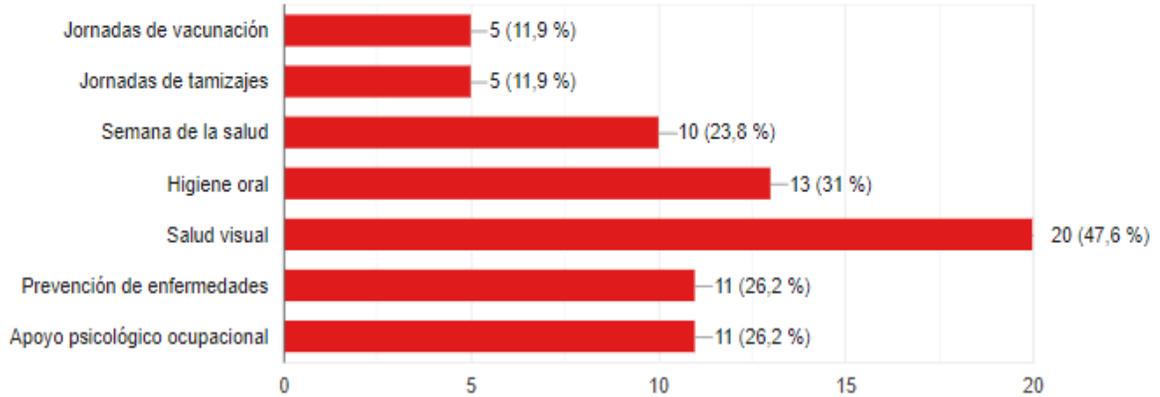
AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



¿Le gustaría participar en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud? Seleccione máximo 2 ítems.



42 respuestas

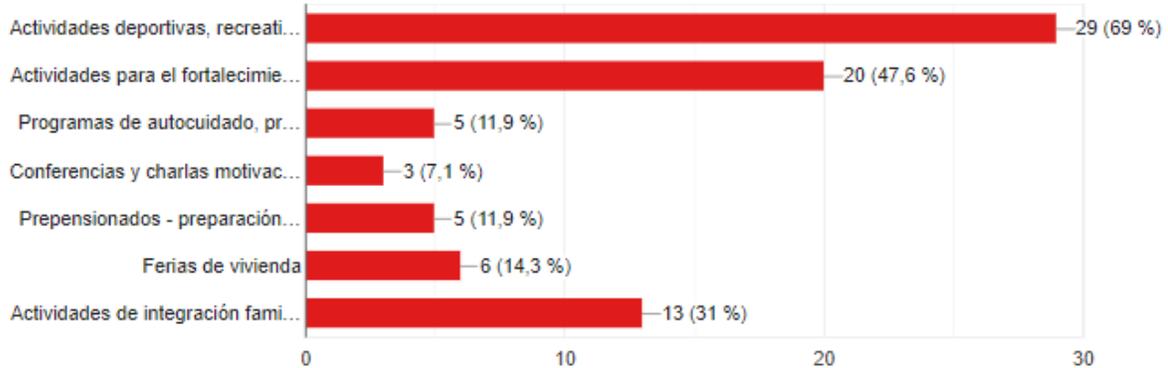


A la pregunta Jornadas de promoción y prevención de la salud, el 47.6% respondieron participar en salud visual, seguido del 31% de Higiene oral.

¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Social? Seleccione máximo 2 ítems.



42 respuestas



A la pregunta de actividades que considera deben tener prioridad en el programa de Bienestar Social el 69% respondieron Actividades deportivas, recreativas, vacacionales, culturales y artísticas, seguido del 47.6% Actividades para el fortalecimiento del ser, de clima laboral, cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación y calidez humana)

Sugerencias de los Funcionarios encuestados

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

Sugerencias y recomendaciones generales

9 respuestas

N/A

Cumplimiento por parte de la administración en el pago de los extras.

QUE SE DEJEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS ACTIVIDADES.

ME GUSTARIA QUE LA SALIDA PEDAGOGICA, SE TENGA EN CUENTA AL PERSONAL DE PLANTA Y SOCIALIZAR LA SALIDA CON TODOS LOS FUNCIONARIOS, RECIBIR MAS DE UNA OFERTA. GRACIAS

gracias

NINGUNA

Prestarle más atención a los sitios de trabajo en la alcaldía

Las Actividades que se programen sé realicen

Encuesta.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

ENCUESTA BIENESTAR SOCIAL 2024

1. Datos Personales

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Dependencia: _____

Nivel de estudios: Básico Primaria __ Bachiller __ Técnico __ Tecnólogo __ Profesional __

Estado civil: Soltero __ Unión libre __ Separado __ Casado __ Viudo __

2. ¿En qué nivel Jerárquico se encuentra dentro de la Administración?

- a. Nivel Asesor
- b. Nivel Directivo
- c. Nivel Profesional
- d. Nivel Técnico
- e. Nivel Asistencial

3. Antigüedad en la Administration Municipal

- a. Menos de 1 año
- b. 1 a 5 años
- c. 6 a 10 años
- d. 11 a 15 años
- e. 16 a 20 años
- f. 21 a 25 años
- g. Más de 30 años

4. ¿Tiene hijos (as) que dependan económicamente de usted?

- Hijos(as) ____
- Hijastros(as) ____
- No tiene ____



NIT. 800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024

5. ¿Tiene vivienda propia? (Si tiene crédito entiéndase como propia). *Finalidad realizar ferias de vivienda con el Fondo Nacional del Ahorro u otras entidades.

Sí ___ No ___

6. ¿Participaría en las actividades de Bienestar Social por los siguientes motivos? Seleccione máximo dos ítems.

Fortalecer clima laboral ___
compartir con la familia ___
Disminuir el estrés ___
Fortalecer amistades ___
Realizar deporte ___
¿Otro? Cual _____

7. ¿Por cuál de estos motivos NO participaría en las actividades de Bienestar Social? Seleccione uno.

Carga laboral ___
Falta de tiempo ___

Las actividades no son de su gusto ___
Todas las anteriores ___
¿Otro? Cual _____

8. ¿Qué incentivo le gustaría recibir como beneficio por su contribución y alto desempeño en la entidad? (Señale máximo 2)

Beneficios flexibles en tiempo ___ Comisión de estudio ___
Mención de honor, placa, medalla ___ Bonificación ___
Día libre remunerado ___ Capacitación ___
Tarde Libre ___ ¿Otro? Cual _____

9. ¿Qué actividades recreativas le gustaría que se desarrollaran?

Vacaciones Recreativas ___ Parque de diversiones ___
Caminatas Ecológicas ___ Jornada de aeróbicos ___
Ciclopaseos ___ Desayuno de integración ___
¿Otro? Cual _____

10. ¿Cuál de los deportes colectivos le gustaría realizar? Señale máximo 2

Futbol ___
Voleibol ___
Baloncesto ___
Natación ___
¿Otro? Cual _____

11. ¿Le gustaría participar en las siguientes actividades con su grupo familiar? Señale máximo 2

Día del Niño ___ Escuela de padres ___
Festival de Cometas ___ Caminatas Ecológicas ___
Halloween ___ Tardes de Cine o Teatro ___
¿Otro? Cual _____

12. ¿Qué ferias de servicio le gustaría que se realizarán? Señale máximo 2

Turismo ___ Financiera ___
Vivienda ___ Salud ___
Educación ___ Cajas de compensación ___
¿Otro? Cual _____

13. Favor indicar a qué zona del país le gustaría que se realizara la salida pedagógica del año 2024.

- Llanos Orientales ___
- Selva Amazónica ___
- Zona Caribe ___
- Zona de los Santanderes ___
- ¿Otro? Cual ___
-
-

14. ¿Le gustaría participar en las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud? Señale máximo 2

- Jornadas de vacunación ___
- Jornadas de tamizajes ___
- Semana de la salud ___
- Higiene oral ___
- Salud visual ___
- Prevención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias ___
- Apoyo psicológico ocupacional, enfocado en manejo de emociones, adaptación al cambio y asertividad ___

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

15. ¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Social? Señale máximo 2

- Actividades deportivas, recreativas, vacacionales, culturales y artísticas
- Actividades para el fortalecimiento del ser, de clima laboral, cultura organizacional (sentido de pertenencia, motivación y calidez humana)
- Programas de autocuidado, promoción y prevención de la salud
- Conferencias y charlas motivacionales
- Pre pensionados - preparación para la pensión
- Ferias de vivienda
- Actividades de integración familiar

16. Sugerencias y recomendaciones generales

8. PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

8.1. Esquema de Bienestar Social

Tiene como propósito generar un marco de gestión sobre el cual se puedan desarrollar programas y estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y sus familias y así afianzar un ambiente laboral favorable en el desarrollo de las institucionales a partir de la ejecución de los siguientes componentes:

8.2 Plan De Intervención Bienestar Social

8.2.1. Protección y Servicios Sociales

Se orienta en fomentar y estructurar programas de bienestar los cuales atiendan a las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

- Actividades a desarrollar:
- Actividades culturales, lúdicas, artísticas y por medio de talleres, cursos y actividades que promuevan el desarrollo de destrezas y talentos, según las preferencias de los servidores de la Entidad.

8.2.2. Programa de Recreación y Deportes

A través del desarrollo de estos programas se busca el mejoramiento de las relaciones del servidor con su medio laboral, familiar y social, a través del desarrollo de diferentes actividades recreativas, educativas y sociales, para fortalecer el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el desarrollo físico, generando ambientes de convivencia humana e institucional. También el desarrollo de actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas con el fin de estimular la sana utilización del tiempo libre de los servidores, sus hijos y su núcleo familiar.

Actividades a Desarrollar:

- Actividades que fortalezcan los lazos de unión de los servidores y sus familias.
- Actividades extra laborales que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre de los servidores,
- Actividades de Baile, Realización de Campeonatos de deportes preferidos, visitas de campo, paseos y ciclo rutas, jornada de actividades físicas con instructores, etc.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	 <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

8.2.4. Calidad de Vida Laboral

Se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

8.2.5. Medición del clima Laboral

El Clima Laboral se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad Actividades a desarrollar:

- Desarrollo de actividades donde se agrupen por equipos en donde prime la coordinación y la comunicación para que todos alcancen un objetivo o meta establecida.
- Retribución por logros
- Ejecución de proyectos de responsabilidad social como: Actividades en equipos voluntarias de obras sociales como visitar enfermos, entrega de ayudas, compartir con comunidades y niños vulnerables.

8.2.6. Programa de pre pensionados

Orientado a preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.

Actividades a desarrollar:

- Actividades para afrontar cambio de estilo de vida
- Reconocimiento a la trayectoria laboral
- Agradecimiento por servicio prestado

8.2.8. Salario Emocional

Por medio de este se pretende un balance entre las dimensiones de calidad de vida de los funcionarios, y una búsqueda de la entidad que permita fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados de la Alcaldía.

Actividades a desarrollar:

- Reconocimiento de fechas especiales: Descanso remunerado por fecha de cumpleaños.
- Horario flexible de acuerdo al Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.5.5.53
- Descanso por tiempo compensado en semana santa.

8.2.8. Programa de Promoción y Prevención en Salud

Encaminado al desarrollo de actividades de prevención y promoción encaminadas a minimizar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales; generando un ambiente seguro para todos los funcionarios, contratistas y visitantes.

Actividades a desarrollar:

- Exámenes médicos ocupacionales de audiometría y visión.
- Brigadas de vacunación.
- Semana de hábito y estilos de vida saludables.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

Cronograma de actividades.

La programación de las actividades de bienestar social e incentivos, iniciaran dando prioridad a las necesidades con mayor interés por los diferentes Funcionarios Públicos. Las actividades quedan sujetas a modificación en fecha.

9. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

Las actividades del plan de Bienestar social e incentivos, están sujetos a disponibilidad presupuestal.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Para las actividades de Bienestar Social y estímulos se contempla la aplicación en dos momentos, a saber.

Evaluación Inmediata de la Actividad Desarrollada. Se efectúa una vez finalice la actividad desarrollada y la aplicará la persona encargada del proceso, según corresponda utilización el siguiente formato de evaluación. El propósito de esta evaluación es captar la opinión inmediata de la actividad desarrolladas sobre cumplimiento, beneficios y satisfacción, entre otros.

Evaluación de Impacto de las Actividades Desarrolladas. Esta se aplicará como mínimo una vez por año mediante el uso del formato evaluado para el fin y su diligenciamiento es de carácter obligatorio para el asistente. En este sentido es pertinente precisar que el objetivo de la evaluación del impacto es la de analizar la mejora que se han suscrito con su proceso de satisfacción y bienestar en las actividades.

11. PARTICIPACIÓN

El líder asignado por la dependencia que ejecuta la actividad y/o el asignado por el área de talento humano, es el encargado de presentar el informe de ejecución (Evaluación Inmediata de la Actividad Desarrollada) con registro fotográfico y listado de firma de los asistentes, a la secretaria administrativa (área de talento humano) para mantener el control, ejecución y evaluación del cronograma de actividades.

12. APROBACIÓN DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.

Formulado el plan de bienestar social e incentivos es sometido a verificación por el área de talento humano y el secretario administrativo, quienes realizan ajustes y determinan su ejecución para aprobación frente al comité institucional de gestión y desempeño.

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	 <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024		

13. MECANISMOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024.

Con la finalidad de lograr una excelente socialización del presente plan se realizará la distribución por correo electrónico y demás canales tecnológicos disponibles por la Entidad (*By Elmasternet*) para obtener la certeza de que todos los funcionarios puedan conocer el Plan de Bienestar Social y sus estrategias contenidas.

14. COBERTURA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.

Acorde con lo establecido por los decretos 1567 de 1998, 1083 de 2015, quienes se benefician de las políticas, planes y programas de bienestar laboral, serán todos los servidores públicos de la entidad y sus familias (se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor). En el cronograma de actividades se evidencia los participantes, donde se hace apremiante definir el tipo de actividad y/o estímulo acorde a su modalidad puesto que dentro de la Administración Municipal se encuentran servidores Públicos de Carrera Administrativa, algunos funcionarios se encuentran en periodo de prueba, en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción.



NIT. 800.103.180.2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE
 PROCESO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL

AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024



15. PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2024														
PROGRAMAS	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
Protección y Servicios Sociales	Día del servidor público (Reconocimiento)													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Feria de vivienda con el FNA													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Cumpleaños del municipio													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Boletas de cine													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Novenas navideñas													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
Programa de Recreación y Deportes	Caminatas ecológicas													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Planes de un día													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Salidad pedagógica													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Competencias Deportivas													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
Medición del clima Laboral	Actividad de integración - despedida fin de año													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
Programa de pre pensionados	Reconocimiento a la trayectoria laboral													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
Programa de Promoción y Prevención en Salud	Semana de hábitos y estilos de vida saludables													Secretaria administrativo/ Apoyo Salud
Salario Emocional	Descanso por tiempo compensado en semana santa													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)
	Descanso remunerado por Cumpleaños de funcionarios													Secretaria Administrativa (Área de Talento Humano)

 NIT. 800.103.180.2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	PROCESO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL	
	AJUSTE PLAN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024	

Nota: Las actividades y el cronograma del presente plan de bienestar pueden estar sujetas a modificaciones, en el caso que sea requerido por situaciones de clima, actividades derivadas de la misionalidad de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

Elaboró: Meyli Ibarra Olarte	Revisó: Albeiro Miguel Arroyo Arroyo	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretario Administrativo y Desarrollo Social	Acta: N° 001 29/01/2024

Se expide el ajuste al Plan Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2024 a los treinta (30) días del mes de enero de (2024)